



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

562
ACUERDO No. DE 2014

(25 AGO. 2014)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 148 DE 2005”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero del Acuerdo 148 de 2005 el cual quedará así:

Artículo Primero: Créese la “Cátedra Bogotá” en las Instituciones Educativas Distritales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el artículo segundo del Acuerdo 148 de 2005 el cual quedará así:

Artículo Segundo: Se entenderá por “Cátedra Bogotá: Una Ciudad que Aprende de la Ciudad”, aquella que incentiva la apropiación de capacidades ciudadanas, que promueve en los estudiantes y la comunidad educativa el ejercicio de la ciudadanía activa y capaz de fortalecer la cultura democrática; fomenta el acceso al conocimiento de la diversidad cultural, social, económica, política, científica y ambiental, a su vez el sentido de identidad y pertenencia de la Ciudad.

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el artículo tercero del Acuerdo 148 de 2005 el cual quedará así:

Artículo Tercero: La Secretaría de Educación del Distrito en coordinación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, articularán las acciones de la Administración Distrital para la implementación de la “Cátedra Bogotá”.

ARTÍCULO CUARTO: Deróguense los artículos cuarto y quinto del acuerdo 148 de 2005.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL URIBE TURBAY
Presidente


LUIS ALFREDO CERCHIARI DAZA
Secretario General de Organismo de Control


ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

25 AGO. 2014